Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.
q6eB TQ5w gaFa Z8yv +Qn9 AI74 N7w=

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2022-018954
Bogotá D.C., 6 de mayo de 2022 09:41

Doctor
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director General
Instituto Nacional de Vías
Calle 25G # 73B - 90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-020020/ 020073/ 020050/ 019991/ 021302/ 024052/ 030075/ 030058
No. Expediente 207/205/206/208/218/253/339/340/2022/SITPRES

Asunto: Ratificación cupo vigencias futuras.

Estimado doctor Gil:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en atención a las solicitudes formuladas mediante comunicaciones OAP 13492, OAP 13494, OAP 13503, OAP 13574, OAP 14495, OAP 16802, OAP 21582 y OAP 21583 del 14, 17, 28 de marzo y 20 de abril del 2022, así como lo dispuesto por los artículos 8 de la Ley 819 de 2003 y 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, en la sesión del 3 de mayo 2022, ratificó los cupos de vigencias futuras autorizados en las sesiones del 6 de septiembre, 10, 11 de noviembre y el 24 de diciembre del 2021, para los siguientes proyectos:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS -
PROGRAMA:	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0091	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENA – BARRANQUILLA - SANTA MARTA-RIOHACHA - PARAGUACHÓN. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLÁNTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	50.000.000.000
2024	Nación	95.000.000.000
2025	Nación	80.000.000.000
2026	Nación	180.000.000.000
2027	Nación	150.000.000.000
2028	Nación	30.000.000.000

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
q6eB TQ5w gaFa Z8yv +Qn9 AI74 N7w=

PROYECTO: 0101 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME - COROCORO - ARAUCA. TRANSVERSAL CORREDOR FRONTERIZO DEL ORIENTE COLOMBIANO. ARAUCA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	5.294.199.452
2024	Nación	5.453.026.392
2025	Nación	5.616.619.318
2026	Nación	5.785.113.852
2027	Nación	5.958.667.335
2028	Nación	6.137.426.326
2029	Nación	6.321.552.381
2030	Nación	6.511.200.000

PROYECTO: 0117 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PÓPAYAN (CRUCERO) – TOTORO – GUADUALEJO - PUERTO VALENCIA – LA PLATA – LABERINTO Y ALTERNAS DE LA TRANSVERSAL HUILA, CAUCA.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	10.588.398.904
2024	Nación	10.906.052.784
2025	Nación	22.466.477.273
2026	Nación	34.710.683.112
2027	Nación	35.752.004.008
2028	Nación	49.099.410.609
2029	Nación	44.250.866.667
2030	Nación	26.044.800.000

PROYECTO: 0118 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA – BOGOTÁ – VILLAVICENCIO-PUERTO GAITÁN - EL PORVENIR - PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURA - VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, CUNDINAMARCA, META, VICHADA.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
q6eB TQ5w gaFa Z8yv +Qn9 AI74 N7w=

Vigencia.	Fuente.	Pesos corrientes.
2023	Nación	841.566.012
2024	Nación	1.733.626.290
2025	Nación	1.785.635.757
2026	Nación	1.839.203.543
2027	Nación	1.894.379.671
2028	Nación	1.951.210.734
2029	Nación	4.019.496.188
2030	Nación	4.140.081.741

PROYECTO: 0132 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - LA MINA - SAN JUAN DE ARAMA-VILLAVICENCIO - TAME - SARAVENA - PUENTE INTERNACIONAL RÍO ARAUCA. TRONCAL VILLAGARZÓN - SARAVENA. PUTUMAYO, CAQUETÁ, META, CASANARE.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	15.882.598.357
2024	Nación	49.077.237.532
2025	Nación	78.632.670.455
2026	Nación	52.066.024.668
2027	Nación	59.586.673.347
2028	Nación	73.649.115.914
2029	Nación	75.858.628.572
2030	Nación	130.224.000.000

PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PROYECTO: 0012 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	42.354.410.000
2024	Nación	40.414.747.788

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
q6eB TQ5w gaFa Z8yv +Qn9 AI74 N7w=

PROYECTO: 0013 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL.

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	22.231.999.934
2024	Nación	33.579.198.150
2025	Nación	18.125.765.014
2026	Nación	16.771.945.628
2027	Nación	14.106.194.282
2028	Nación	10.194.568.245
2029	Nación	16.790.645.671
2030	Nación	12.253.723.831

PROGRAMA: 2404 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO

SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

PROYECTO: 0002 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FÉRREO EN LA RED VIAL. NACIONAL

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2023	Nación	3.088.259.836
2024	Nación	2.135.908.918
2025	Nación	1.184.985.795
2026	Nación	2.671.068.311
2027	Nación	2.075.200.401
2028	Nación	2.982.455.796

La ratificación de los cupos de vigencias futuras, se emite para que ese Instituto continúe con los procesos de contratación de obra e interventoría asociadas a los proyectos anteriormente mencionados, declarados de importancia estratégica por el Documentos CONPES 4010 y 4039 del 30 de noviembre del 2020 y el 26 de julio de 2021.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte, mediante Oficios MT No.: 20221200236941, MT No.: 20221200239901, MT No.: 20221200240261, MT No.: 20221200246651, MT No.: 20221200288981, MT No: 20221200306301, MT No.: 20221200389671 y MT No.: 20221200425911 del 2, 3, 4, 14, 17 de marzo,

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
q6eB TQ5w gaFa Z8yv +Qn9 AI74 N7w=

6 y 18 de abril del año 2022, emitió concepto y técnico económico para la ratificación de los cupos de vigencias futuras

Igualmente, la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante, comunicaciones No. 20224340000326, No. 20224340000336, No. 20224340000346, No. 20224340000356, No. 20224340000386, No. 20224340000816, No. 20224340000976 y No. 20224340000986 del 10, 15, 25 de marzo y 19 de abril de 2022, emitió concepto favorable a la ratificación de cupo de vigencias futuras.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y demás requisitos legales que sean del caso, igualmente corresponde a ese Instituto, dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto No. 412 de 2018 y al Plan de Austeridad del Gasto dispuesto por el Decreto No.397 de 2022.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

Aprobó: Iván Alirio Campos C.
Elaboró: Sergio Orlando Hernández A.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co